



Sesión Ordinaria

Acta número 23 veintitrés de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Septiembre del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

El Secretario General, señaló que hay dos oficios donde mencionan que la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, no asistirán a la presente sesión, por lo que solicitan se les justifique su inasistencia.

Asimismo hizo del conocimiento que llegó un oficio del Diputado Local, Sr. Juan Carlos Castellanos Casillas, mismo que daba el pésame

por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 12 doce de septiembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

«O R D E N D E L D Í A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 y 29 de agosto del presente año, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se complemente el acuerdo de sesión de ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2007, relativo a la impresión de revistas sobre cultura ecológica especificando la cantidad a erogar. (Se anexa presupuesto).

V.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la construcción de un módulo de 60 jarrillas en el cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

motivos de que no está totalmente sustentado y faltan nombramientos.

El Presidente Municipal Substituto, en votación económica les preguntó si aprueban el orden del día con las anteriores modificaciones.

Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 28 y 29 de agosto del presente año, la primera de tipo Extraordinaria y la segunda Ordinaria, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el punto XIII, donde mencionan los metros de donación al Banco Diocesano de Alimentos, falta un 0, siendo lo correcto la superficie de 3,004.04 m², así como en la página 559 en párrafo séptimo dice unta de colonos, debiendo ser junta de colonos.

El Secretario General, le comentó que en las hojas originales ya están corregidas.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se complemente el acuerdo de sesión de ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2007, relativo a la impresión de revistas sobre cultura ecológica, especificando la cantidad a erogar. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis

Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que cuando se aprobó la impresión de las 5,000 (cinco mil) revistas sobre cultura ecológica, no se mencionó la cantidad, y el presupuesto que se origina es de \$28,310.00 (veintiocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mas IVA, mientras que de 10,000 (diez mil) revistas son de \$33,920.00 (treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA, y propone que se haga un complemento o un aumento en el acuerdo de la sesión pasada para que se autoricen otras 5,000 (cinco mil) revistas, esto por la diferencia del precio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay un problema legal, ya que si se autoriza algo en cabildo se deben de esperar 6 meses, para modificarlo.

El Secretario General, señaló que es sólo un complemento, en el acuerdo anterior no se mencionó la cantidad aprobada para erogar, incluso el Ing. Luis Ramírez Aguirre, había comentado que en cuestión de costo convenía más imprimir las 10,000 (diez mil) revistas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que por eso se había aprobado esa cantidad, porque pensaron que el costo también se iba a reducir al 50%, y conviene que sí se impriman las 10,000 (diez mil) revistas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que más bien no se comprendió el punto, ya que sí se había pensado en la reducción del 50% del costo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí está de acuerdo en que se impriman las 10,000 (diez mil) revistas, sólo si eso no trae un problema legal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que no es problema legal.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

folletos, con un total de \$33,920.00 (treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), más IVA.

TERCERO.- Se faculta a la Directora de Educación y Cultura, al Coordinador de Educación y Cultura, y al Jefe

de Ecología y Medio Ambiente, para que hagan la entrega de estos folletos, a cada uno de los planteles de educación primaria de este municipio.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la construcción de un módulo de 60 jarrillas en el cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero. Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que es una petición del Delegado Municipal, que el presupuesto está elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipales y sería obra directa del Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que le gustaría que alguien que sepa de ahí, le dijera cuántas personas se mueren al año.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que en el año 2002, hicieron 54 jarrillas y ya se acabaron.

El Secretario General, señaló que el lugar del cementerio de la Delegación de Mezcala de los Romero, no tiene espacio para extenderse hacia los lados porque el único lugar donde se puede extender es en el lado de las jarrillas y a diferencia de otras delegaciones o la cabecera Municipal, las personas de esta Delegación prefieren las jarrillas, ya sea para las personas de ahí o las que trasladan de Estados Unidos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #379-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$135,101.60 (ciento treinta y cinco mil ciento un pesos 60/100 M.N.) I.V.A incluido, para la construcción de un módulo de 60 sesenta jarrillas en el Cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero.

SEGUNDO.- Dicha obra se realizará a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

DESAGENDADO.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se otorgue el nombramiento como Directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, a la Sra. Blanca Villaseñor Bayardo.

DESAGENDADO.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la firma de un contrato con los Sres. José Flores Escareño, Jorge Gaytán Guevara y Marcos Felipe Flores Ascencio, para la





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

si esa comisión a la que está aportando sus ideas, se formó nada más para el contrato, para su revisión y análisis; y para cuestión de eventos es otra comisión que se forma por cuatro regidores, que son el Sr. José Héctor Lozano, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Sr. Epifanio

Martínez Gutiérrez y un servidor.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que eso es lo que quiere, que se integren los regidores que gusten.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que entiende lo que se solicita, pero le parece un poco antes de tiempo porque el contrato no se ha revisado, y solo que se lleven de tarea todos para ver la importancia del contrato y los contratos que se derivan de éste como las concesiones a las tequileras y cervecería, pero para tomar la decisión sería ya una vez hecho el contrato y anexar la cláusula con este punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en la cláusula que se anexe, que los regidores serán los que regulen los precios.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que su propuesta surgió porque ya leyó el contrato y dice que el precio lo va a regular una comisión, pero no especifica quién forma esa comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 380-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que al contrato de concesión con la empresa "Representaciones Artísticas Tapa, S.A., de C.V.", respecto del palenque, terrazas, explanada y estacionamiento, se agregue una cláusula en la que se cree un

patronato o comité regulador integrado por Regidores del H. Ayuntamiento y la empresa concesionaria, que establezca que los costos de los bienes y servicios (costos de ingreso al núcleo, costo de ingreso al palenque, costo de estacionamiento, costo de ingreso a todos los eventos como conciertos, baile de feria u otros, servicios de sanitarios y en general todos aquellos que se realicen en dicho lugar, asimismo, el costo de todas las bebidas y alimentos, de juegos y en general de todos aquellos bienes y servicios que se ofrezcan en el espacio de núcleo de feria).

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice un espacio para la instalación de un ala para estacionamiento de Taxis en la Colonia del Carmen, lo anterior con fundamento en el Art. 123 fracción 1ª de la Ley de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya se vio en la comisión de tránsito, y una de las soluciones que se tomó junto con los taxistas fue que se instale esta ala.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que tener en cuenta que se le tiene que avisar al Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que esa es la intención del presente punto, que sea un acuerdo de Ayuntamiento para poder dar aviso al Gobierno del Estado.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que en qué domicilio se van a instalar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que están a un lado del templo de la Colonia del Carmen, ya que lo que se está cuidando es que no sean casas.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Secretario General, propuso que se adquiriera por medio del Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la persona responsable cuando sufrió el percance va a pagar el deducible.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí le dijeron al empleado que pagara el deducible ya que era la segunda camioneta que le pasaba eso y eran de las nuevas, ya que se envió un oficio a los responsables de manejar vehículos oficiales de que cuando sufrieran un percance se iba a analizar según la situación si se les cobraba o no el deducible a los mismos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 383-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra de una camioneta Chevrolet, tipo Silverado 2008, color blanco olímpico, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con un total de \$207,400.00 (doscientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO.- Dicha compra es con la finalidad de reemplazar la unidad con número económico 304, ya que esta unidad sufrió un percance, y pagaron al Ayuntamiento, la empresa de seguros "Quáalitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por la pérdida total de dicho automotor la cantidad de \$191,680.55 (ciento noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 55/100 M.N.), misma que ya fue depositada en la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Se autoriza que dicha compra se realice a través del Comité de Adquisiciones.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la adquisición de 50 radios medidores para la Dirección de Agua Potable, para una prueba piloto para domicilios considerados como problemáticos en la toma de sus lecturas, por encontrarse en lugares de difícil acceso, con un costo de \$106,425.70 (ciento seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 70/100 M.N.) con IVA incluido. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que sólo hay una cotización ya que sólo lo maneja una empresa, cabe señalar que los medidores se les cobrarán a los dueños de los domicilios o que saquen sus medidores a la calle.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que este punto es muy importante, ya que hay que saber cuánta agua se está distribuyendo, el agua que se está cobrando, el agua que se está desperdiciando y empezar por hacer una macro medición, que son medidores en las fuentes de abastecimiento y también la micro medición que es en los domicilios particulares.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que tener buena seguridad con esos medidores.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto sería en los casos de difícil acceso al medidor, y este tipo de medidores es para que con un aparato se lea sin tener que pasar a la propiedad.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esta medida daría pauta para atacar las situaciones donde tengan un medidor muy a la vista con fácil destrucción o avería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 385-
2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un convenio entre la Comisión

Estatad del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del programa de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, relativo a Infraestructura hidráulica "28 MDP", consistente en la realización de la acción llamada "Catastro de Redes de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos", con un techo financiero, de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos de los cuales \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) serán por parte del Gobierno Estatal y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza para que dicho instrumento jurídico lo suscriban los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, los anteriores funcionarios en su carácter de Presidente Municipal Substituto, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente.

XV.- VARIOS

1).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que solicita la recepción parcial de las obras de urbanización del fraccionamiento Santa Bárbara, en tres manzanas; se presenta hasta ahorita ya que faltaban algunos dictámenes, y la urgencia es para los créditos de INFONAVIT, ya que si no se hace ahorita se tendrían que esperar hasta el próximo año, y como apenas dieron los dictámenes, se presenta hasta en este momento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya platicó con el Ing. José de Jesús Franco Aceves y viendo los dictámenes de otras dependencias,

esta recepción es una etapa del Fraccionamiento que son sólo 3 manzanas y que ve viable y sin problema que se autorice.

El Secretario General, preguntó que si es la primera etapa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 386-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la recepción parcial de las manzanas H4U2, H4U3 y H4U5, del fraccionamiento "Santa Bárbara", ubicado al oriente de esta ciudad, propiedad del Sr. Fabián Ortiz Arias.

2).- El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es para que se firme un Convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, donde el Ayuntamiento se compromete a dar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Instituto Mexicano de la Juventud, aportaría la misma cantidad, esto con el fin de que los jóvenes de Tepatitlán tengan un espacio dónde expresar sus aptitudes culturales, y cabe señalar que en el Estado sólo se va a tener el programa en 5 Municipios, de los cuales se eligió a Tepatitlán.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si recuerdan en alguna sesión ya se había aprobado un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, y sucede que el Coordinador del Instituto Tepatitlense de la Juventud y un servidor se pusieron a la tarea de realizar un programa, ya que se había dicho que habría un apoyo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a lo cuál la realidad es que sólo ponen \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento la otra mitad, pero para que ellos





Sesión Ordinaria

Acta número 24 veinticuatro de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de septiembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes, lo anterior conforme a lo dispone el artículo 51 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 26 veintiséis de septiembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

«O R D E N D E L D Í A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 12 de septiembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar la venta de dos lotes de vehículos, uno en condiciones para circular y otro en condiciones de chatarra; ambos adjudicados al C. Juan Manuel García Rodríguez; por cuya venta se obtuvo un ingreso en la tesorería municipal de \$98,406.40 (noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.) para lo cual se anexa el informe respectivo.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ellos habían aprobado la venta, pero no sabían cuántos kilos iban a ser.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal

Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 12 votos a favor y 4 votos abstenciones de los CC. Regidores: Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. José Héctor Lozano Martín, Prof. José Luis Velázquez Flores y el Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 388-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el informe que presenta la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal, en relación a la venta de dos lotes de vehículos, uno en condiciones para circular y otro en condiciones de chatarra; ambos adjudicados al C. Juan Manuel García Rodríguez; por cuya venta se obtuvo un ingreso en la tesorería municipal de \$98,406.40 (noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.), de conformidad con el informe que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 389-2007/2009

ÚNICO.- Se aprueba lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el pago por la cantidad de \$5,551.00 (cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a la C. Hildelisa González Martín, esposa del C. José de Jesús Medina Becerra; por concepto del finiquito por la suspensión de la relación laboral que el último tenía con este H. Ayuntamiento, quien desempeñaba el puesto de auxiliar operativo ayudante en la Coordinación de Bacheo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que el ex trabajador se encuentra en un proceso legal en el penal, y por esa razón, la esposa es quien va a recibir el dinero, previa la autorización de su esposo, que aunque es una cantidad menor, se pide la autorización, en virtud de que se trata de un ejercicio fiscal que no les tocó, ya que fue en el año 2005.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó qué marca la Ley en estos casos o por qué no se le había dado la liquidación y por qué hasta este momento.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe muy bien, pero que no lo habían solicitado y desconoce por qué la otra administración no se lo pagó.

El Secretario General, señaló que la Ley Federal del Trabajo establece que cuando una persona se somete a un procedimiento legal, como es este caso, se suspende la relación laboral y si la persona es absuelta del delito se le restituyen todos sus





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Ayuntamiento que se acrediten, tienen tanto de descuento y listo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es una buena propuesta y oportunidad para los empleados del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban que se firme el presente contrato. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que se firme el contrato por un año. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 12 votos en contra, 1 voto a favor de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que se firme el contrato por lo que resta de la presente administración. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 12 votos a favor, 1 voto en contra de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #391-2007/2009

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de intercambio de beneficios con el Balneario El Hongo Club A.C., de Ocotlán, Jalisco, ubicado en la calle Alamo número 109, colonia El Porvenir.

SEGUNDO.- El objetivo del presente convenio es el de proporcionar la recreación y esparcimiento

entre los trabajadores de este H. Ayuntamiento y sus familiares, aplicando un descuento especial en el precio de la entrada.

TERCERO.- Para obtener este descuento, el trabajador deberá de identificarse con su credencial, gafete o recibo de nómina que lo acredite que es trabajador del H. Ayuntamiento, el máximo de acompañantes por cada empleado acreditado es de 5 personas.

CUARTO.- Se hace mención que el descuento especial estipulado en el presente convenio, no es aplicable en días festivos, Semana Santa y semana de pascua, así como en eventos especiales que se realicen dentro de las instalaciones del parque acuático.

QUINTO.- El término de este convenio será por lo que resta de la presente administración 2007-2009 (Hasta el 31 de diciembre de 2009).

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial del Fraccionamiento "Cantabria", en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en el estudio que se les remitió copias, no aparece el terreno de donación y es porque se había hecho una permuta en el terreno del Núcleo de Feria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #392-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Cantabria", tipo





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

solicitó una cotización, es la que se les entregó de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), a lo cual les solicitó que consiguieran otra cotización a los del Taller Municipal y le acaban de entregar una cotización del taller de laminado y pintura

del Sr. Jaime Plascencia Gómez, que es por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si sólo van a votar si se les da la ayuda y el Comité de Adquisiciones va a elegir la cotización.

La Síndico Municipal, señaló que si se va a hacer el mismo trabajo en los dos lugares, mejor se elija la de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, le contestó al Prof. Jorge Villaseñor Báez, diciéndole que ahí mismo se va a elegir la cotización que sería la del precio más bajo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se apruebe hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y que el Comité de Adquisiciones revise cuál cotización sería la mejor, tomando en cuenta la calidad del trabajo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban la cotización presentada por La Cuesta, de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban la cotización presentada por Taller de Laminado y Pintura del Sr. Jaime Plascencia Gómez, de \$8,500.00 (ocho mil quinientos 00/100 M.N.) IVA incluido. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 9 votos a favor y 7 votos en contra de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Lic.

Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban la propuesta para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), y que determine la Comisión de Adquisiciones. Reprobada por mayoría con 7 votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y 9 votos en contra de los 16 regidores asistentes.

De conformidad con las anteriores votaciones; recayó el siguiente:

A C U E R D O # 394-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el Centro de Atención Múltiple "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad, en concepto de apoyo para la reparación del vehículo que transporta a los alumnos de este centro educativo y que fue dañado por la caída de un árbol.

SEGUNDO.- Se autoriza la cotización presentada por el "Taller de Laminado y Pintura", propiedad del Sr. Jaime Plascencia Gómez con domicilio en la calle J. Cruz Ramírez número 536, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se amplíe la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

preguntó que si hay alguna recomendación para elegir al Secretario Técnico.

El Contralor Municipal, señaló que el ITEI recomendó que fuera el Secretario General o alguien que tenga puesto de Director hacia arriba.

La Síndico Municipal, preguntó qué es lo más urgente de aprobar, si nada más el titular o todo de una vez.

El Contralor Municipal, señaló que todo, el titular y el Comité de Valoración de la Información.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que no tiene caso contratar a otra persona, si va a sacar la información de la misma contraloría.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se amplíe el punto para que se designe de una vez al Secretario Técnico para la valoración de la Información.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso al Secretario General del Ayuntamiento como Secretario Técnico para la valoración de la información.

El Secretario General, señaló que con todo gusto acepta, pero la voluntad es de los regidores.

El Contralor Municipal, señaló que además se necesita el Representante del Archivo General.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que más que una Unidad de Transparencia, están hablando de un compromiso del Ayuntamiento, ya que en un punto menciona que a esta unidad, se sumará cada uno que sea necesario, aquel representante de la instancia que sea requerida, y pregunta cómo se va a llamar, Unidad de Transparencia Municipal o Instituto de Transparencia Municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se llamaría Unidad de Transparencia Municipal, y que está bien como se proponen los

tres puestos al Contralor Municipal, al Secretario General y al Coordinador del Archivo Legal e Histórico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés sea el Titular de la Unidad de Transparencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que el Lic. José Luis González Barba, sea el Secretario Técnico para la valoración de la Información. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que el Prof. Francisco Romero Pérez, sea el Representante de Archivo. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 396-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza nombrar como Responsable de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal al L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, como Secretario Técnico para la valoración de la información al Secretario General Lic. José Luis González Barba, y como Representante del Archivo al Coordinador del Archivo Legal e Histórico Prof. Francisco Romero Pérez.

XIII.- VARIOS

1).- El Presidente Municipal Substituto, propone que se forme una comisión para que lleve más orden en el Taller Municipal, por lo que propone que la forme la Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es importante, ya que no hay quién le dé seguimiento a las refacciones, a la gente profesional para que haga ese tipo de trabajos,





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si se trata de las camionetas nuevas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que sí.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor

Báez, señaló que no hay más de seis meses con ellas, habría que ver el kilometraje y el Comité de Adquisiciones, tendría que reclamar, ya que no es cierto que los vehículos nuevos traen llantas viejas, ya que si se compra un vehículo nuevo, se tiene que tener garantía de ello.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, está de acuerdo con el comentario del Prof. Jorge Villaseñor Báez, y que al igual que la nueva Comisión haga un análisis de este punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que recuerden que las patrullas no descansan, día y noche están en circulación y aunque no tengan mucho tiempo de haberlas comprado ya han circulado bastante y en cuanto a la garantía, la llanta tiene su propia garantía y esto de acuerdo al kilometraje, además de que hay llantas de diferente calidad y de acuerdo a ésta se reduce la garantía.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que se trata de hacer no es cambiar las llantas porque ya se acabaron, sino porque se quiere que las patrullas tengan una llanta más segura y esas llantas se mantengan en el Comité de Adquisiciones y las que se quiten se utilicen en otros de vehículos de otras dependencias.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que si cuando se iban a comprar ya se sabía de esta situación, por qué no hablaron con el proveedor y que les cambiara las llantas, aunque haya salido un poco más caro, y otra cosa es que una Comisión Evaluadora determine qué llantas es necesario cambiarlas y cuáles no, y en qué momento.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que para eso está la Comisión Evaluadora que se acaba de formar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en cuanto a llantas, hay varias investigaciones en calidad y precio, y en relación a lo que se comentaba, claro que no son las mismas de un auto austero, a uno de lujo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ya está muy discutido el punto y que si el Director de Seguridad Pública las está solicitando, es porque esas llantas les dan más rendimiento y él ya tiene experiencia en esto.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que si aprueban la compra de las llantas, quién se encargaría de la distribución y vigilancia de las mismas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sería el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que si se compran todas en un solo lote, sería más barato, que estar comprando de poco en poco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como la presenta el regidor Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 11 votos en contra y 5 votos a favor del Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. Héctor Manuel Gómez González.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que la Comisión de Valoración se encargue de revisar, analizar, y determinar cuántas llantas están deterioradas de los 16 vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y una vez que esta comisión haya revisado, deberá de presentar un informe a la Comisión de Adquisiciones, para que esta última se encargue de buscar el mejor





Sesión Ordinaria

Acta número 25 veinticinco de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de octubre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de octubre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

«O R D E N D E L D Í A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 26 de septiembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el traspaso del local No. 1, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de la Sra. María de la Luz Mercado a la Srita. Ana María González Plascencia.

V.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento # 076-2007/2009, del acta número 4 con fecha del 14 de febrero de 2007, en virtud de que la persona de nombre Bertha Alicia Navarro Sánchez, estudia fuera de la ciudad de Tepatitlán, y será sustituida por la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez, por lo que además se solicita que su pago sea a partir de agosto de 2007, fecha en la que se inició y la cual ya se desempeñaba como Auxiliar de la Biblioteca Samartín.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para celebrar el contrato de prestación de servicios con la empresa Meraz, Luna y Asociados S.C., para realizar las gestiones necesarias para obtener la devolución de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado a favor de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003,





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Hogar "Villa Francisco Javier Nuño", representada por la Directora la Religiosa Sor Gianfranca Casadei Tempalleni a quien suplirá la Religiosa Sor Lea Pignatta, quien pasará a ser la nueva Directora de dicha Institución.

por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 400-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza el traspaso del local número MC.01-001, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de esta ciudad, que se encuentra a nombre de la Sra. María de la Luz Mercado Rodríguez, a favor de la Srita. Ana María González Plascencia.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, tomando como base la cuota máxima que establece la Ley de Ingresos de este Municipio para el ejercicio fiscal 2007, correspondiente al cobro de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento # 076-2007/2009, del acta número 4 con fecha del 14 de febrero de 2007, en virtud de que la persona de nombre Bertha Alicia Navarro Sánchez, estudia fuera de la ciudad de Tepatitlán, y será sustituida por la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez, por lo que además se solicita que su pago sea a partir de agosto de 2007, fecha en la que se inició y la cual ya se desempeñaba como Auxiliar de la Biblioteca Samartín. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique dicho punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en los documentos van a encontrar una copia de la petición de la Encargada de la Biblioteca y lo deja a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

XVI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 26 de septiembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el traspaso del local No. 1, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de la Sra. María de la Luz Mercado a la Srita. Ana María González Plascencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado





ningún pago hasta que se tenga la devolución del IVA y el porcentaje es de lo que está efectivamente recuperado, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es proporcionar copias de todos los gastos de lo que respecta al Agua Potable, además de que hay un

decreto donde las OPD, municipios o cualquier entidad descentralizada de los municipios pueden solicitar la acreditación del IVA siempre y cuando, se utilice en obras de infraestructura hidráulica.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el despacho que se pretende contratar tiene la gente y recursos necesarios para hacer el trabajo, y comentó que ojalá y se les pague sólo el 15% y no el 20%.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, señaló que respecto a este comentario se tiene que tomar en cuenta que todo prescribe después de 5 años, y conforme vaya pasando el tiempo se va perdiendo la oportunidad, además de que el despacho que se quiere contratar ya tiene experiencia en la devolución de este impuesto por lo que ya sería más rápido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya se investigó qué empresas o despachos son más efectivos para recuperar el IVA, en administraciones pasadas ya se había intentado, pero no se recuperó nada, y esta vez con pruebas los despachos nos están demostrando que ya han podido y es por eso que se decidió por este despacho.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió que conoce un despacho que tiene 25 años aproximadamente trabajando en Tepatitlán, haciendo recuperaciones de IVA, siendo el L.C.P. Eduardo Casillas Casillas, el cual tiene mucha experiencia y al igual, no cobra nada hasta que se recupera y cobra el 10%.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que el despacho que se está proponiendo está muy recomendado por 65 alcaldes, cree que es

confiable, preguntó al L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, que si se diera el 20% cuánto es lo que realmente entraría al Ayuntamiento.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, comentó que lo que se hizo en las anteriores administraciones de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, que habla sobre las acreditaciones y devoluciones del IVA donde señala que los ayuntamientos no pueden hacer este trámite y cree que por este motivo los despachos no pudieron hacer la acreditación, y este despacho que están mencionando encontró el boletín que data de diciembre del año 2004, donde se menciona de qué manera los municipios como las OPD pueden hacer la acreditación del IVA, y por lo que pregunta el Presidente Municipal Substituto, considerando si se les pagara el 15% que se le pagaría a la Asociación de Alcaldes, y ellos a su vez pagarían al despacho, se está hablando que serían \$2'432,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) quedando para el municipio \$13'786,000.00 (trece millones setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), y en cambio, si se considera un 20%, se pagarían \$3'243,000.00 (tres millones doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), quedando para el municipio \$12'975,000.00 (doce millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, propone que si se deciden por este despacho, no se les pague más del 15%.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, cree que sería conveniente que se les dé oportunidad a la gente de Tepatitlán, y al igual que otras obras vienen dirigidas de Guadalajara y cree que van a arriesgar lo mismo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que siente el compromiso con los que votaron por él, el compromiso de que el dinero de Tepatitlán aquí se quede y vota porque sea un tepatitlense el que haga el trabajo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo en que sea una persona de Tepatitlán, pero también en que el despacho que se pretende contratar tiene mucha





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

\$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y migrantes 1'078,821.00 (un millón setenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Donde el Municipio se compromete a aportar la parte de los migrantes, en caso

de no recaudar lo necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente acuerdo:

A C U E R D O # 403-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación del Programa 3 x 1 Estatal 2007, con el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la realización de la obra de pavimentación con concreto hidráulico sobre el Boulevard Anacleto González Flores entre las calles Matamoros y Av. Jacarandas (lado norte), en un área de 8,000.00 m² –ocho mil metros cuadrados-, monto total del presupuesto de \$3'173,005.00 (tres millones ciento setenta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N.), que se completarán con las siguientes aportaciones: El Municipio \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), El Estado \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y los migrantes 1'078,821.00 (un millón setenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Donde el Municipio se compromete a aportar la parte de los migrantes, en caso de no recaudar lo necesario.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón

de los proyectos, obras y acciones a desarrollar con motivo del Programa 3 x 1 Estatal.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen a incumplimiento de las acciones del Programa 3 x 1 Estatal, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que corresponda.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para adquirir un préstamo de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), como financiamiento para la construcción y reposición de pavimento por la Av. Anacleto González Flores, partiendo del ingreso del fraccionamiento Los Adobes, hasta el inicio del nodo vial ingreso principal al IMSS (nuevo edificio). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que esto es con el fin de que con este financiamiento hacer esta Avenida, hacerla completamente de 4 carriles y de esta manera se pagaría cierta cantidad fija, que se podría pagar de las participaciones y no dejar al municipio endeudado, propone además que se apruebe pedir el préstamo, pero que se forme una comisión para que elija el mejor lugar para solicitarlo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si solo está pidiendo la aprobación para pedir el





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Secretario General, señaló que en relación a lo que comentaba el Lic. César Gutiérrez Barba, es razonable, pero también hay que entender que la petición que se presentó es precisamente del tramo municipal que corresponde de los Adobes al

Seguro Social, y lo que corresponde de Adobes al entronque de la carretera a Yahualica es federal, y lo que corresponde del área de lo que es el IMSS a San José de de Bazarte es federal, por lo que tendrían que ceder el derecho al municipio para que hiciera algo así.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es cosa de trámite, y la federación estaría contenta de que el municipio hiciera ese trabajo, y otra cosa es que si se hace el trabajo así como se plantea no se va a poder ampliar después y no se podría usar dinero para otro tramo, propone además de que el dinero se utilice para esta obra y si sobra se pueda utilizar en otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice adquirir un préstamo por la cantidad de \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y que se faculte al Presidente Municipal Substituto, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que elijan la mejor cotización del préstamo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 15 votos a favor y 2 votos en contra los Regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 404-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza adquirir un préstamo de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), como financiamiento para la construcción y reposición de pavimento con concreto hidráulico, por la Av. Anacleto González Flores, partiendo del ingreso del fraccionamiento

Los Adobes, hasta el inicio del nodo vial ingreso principal al IMSS (nuevo edificio).

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Substituto, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que elijan la mejor cotización del préstamo.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma de convenio de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán con la Universidad de Guadalajara, a petición del Dip. José Luis Iñiguez Gámez. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que este convenio es para realizar acciones de manera conjunta, tales como proyectos de investigación, prestación de servicio social, cursos y diplomados, no hay ninguna otra responsabilidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 405-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza firmar un Convenio General de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de manera conjunta, de conformidad con el convenio que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta. Así también, se autoriza a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal Substituto y a la Síndico Municipal.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Secretaría de Educación Pública, ni el municipio, ni un particular la va a operar.

La Síndico Municipal, señaló que cree que después habrá un punto donde el Ayuntamiento le dé la donación a la Secretaría de

Educación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que lo que ellos quieren es tener la seguridad de que ese terreno va a ser destinado para la escuela y mientras no se tienen las escrituras no se puede donar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo que se busca es la donación y no el comodato.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se está queriendo tomar un acuerdo que no es tiempo, cree que el Prof. José Luis Velázquez Flores primero tiene que hablar con las personas que van a construir la escuela para que estén seguros de que sí lo hagan y entonces, sí se escrive a nombre de la Secretaría de Educación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que eso ya está y por eso metió el punto, lo que no se tienen son las escrituras ya que todavía el Ayuntamiento no es dueño del terreno, aunque el compromiso del donador del terreno ya está.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que cree que lo que busca el Prof. José Luis Velázquez Flores, es que se apruebe recibir en donación el terreno y que en el mismo acuerdo se establezca que una vez teniendo el terreno esté aprobado de manera anticipada se dé en donación a la Secretaría de Educación.

El Secretario General, señaló que a lo que se refiere el Prof. José Luis Velázquez Flores, es que se tome en donación el terreno que va a donar el Sr. Miguel Moreno, para la construcción de la escuela primaria y que se pague el costo de la escritura, pero para que la empresa pueda construir se requiere que ahorita se dé en

comodato a la Secretaría de Educación, mientras se tiene la escritura.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que jurídicamente no es viable, porque no se puede dar en comodato de lo que todavía no se tienen escrituras.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que se equivoca, ya que en las dos escuelas donde trabaja él no se tienen las escrituras, donde el ayuntamiento que estuvo en su momento solo le dio a la escuela una carta compromiso del donador y así han estado trabajando.

El Secretario General, señaló que en este caso sería también el compromiso de parte de NISSAN MEXICANA donde diga que sí va a construir la primaria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si se va a tomar el terreno a cuenta de donación, no se tendrán que pagar las escrituras, el dueño del terreno tendrá que pagar conforme a la ley.

El Secretario General, comentó que es correcto ese comentario ya que es a cuenta de donación, porque si fuera una donación pura y simple sería otra cosa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #406-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza recibir a cuenta de donación el terreno ubicado en la Calle Laurel, de esta ciudad, con medida de 2,535.00 m²— dos mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados— propiedad del Sr. Miguel Moreno Cuevas, con la finalidad de que se construya una Escuela Primaria en dicho terreno.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

son los servicios públicos y la obra pública, y auxilio se da como subsidio a la actividad de los ciudadanos, que en este sentido las asociaciones charras se deben de involucrar, propone que sean \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y al igual con el Ing. Juan Ramón

Martín Franco, se les apoye con eventos.

El Secretario General, mencionó que como ya lo manifestó el Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas, que no ha sido una presentación de primera o segunda, sino que sí ha dado realce a la escuela de charrería y eso no es sencillo tener 200 o 300 alumnos, habría que valorar lo social y lo económico pero lo más importante es promover el deporte porque las drogas están al orden del día en las escuelas.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, se retiró de la presente sesión el regidor Prof. Joaquín González de Loza.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban tal y como se propone en el orden del día. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 3 votos a favor de los regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Ing. Alberto González Arana y Prof. José Luis Velázquez Flores.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$6,451.00 (seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por mayoría con 7 votos a favor del Presidente

Municipal Substituto, la Síndico Municipal, de los regidores Lic. César Gutiérrez Barba, Lic. Patricia Franco Aceves, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 2 votos a favor de los regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. Héctor Manuel Gómez González.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 3 votos a favor de los regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Prof. Jorge Villaseñor Báez.

De conformidad con las anteriores votaciones, se aprueba la tercera propuesta por mayoría de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #407-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$6,451.00 (seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la Escuela de Floreo y Charrería "Don Herminio Barba", por conducto de su representante el Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyar a la Casa de la Cultura con tres nuevos talleres que son: Música de Mariachi, (la Secretaría de Cultura donó instrumentos nuevos), Música de Coro y Música de Rondalla, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aporta el 50% del costo del pago de los tres maestros y el Ayuntamiento aportaría el otro 50%. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

organizaciones, siempre y cuando, sea un fin social pero sigue el programa para ayudar a particulares de escasos recursos, que en sí ese es su fin.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que en la petición se quite la palabra particulares para que no dé problemas.

La Síndico Municipal, comentó que sí esta bien, porque el término de particular es para organizaciones, con el fin de que se utilice para la organización y no para la persona de la organización.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #409-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo #246-2007/2009, de fecha 31 de mayo del año 2007, de Mariana Trinitaria, en el que se autorice a instituciones u organizaciones el recibir el apoyo del programa con fines sociales y nunca particulares, para recibir los insumos de construcción del programa ya mencionado, y que la institución u organización se haga cargo de los gastos que generen el flete y la descarga de dichos insumos, lo anterior, previa aprobación del Comité de Adquisiciones.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se incorpore al personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Dirección de Pensiones del Estado, asimismo, se autorice la comparecencia del M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Oficial Mayor Administrativo, para que explique el presente

punto. En votación económica les preguntó si se autoriza la comparecencia del Oficial Mayor Administrativo. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que la semana pasada ya se presentó el proyecto a los Miembros del Ayuntamiento, donde menciona los beneficios para el personal del municipio, así como sus costos, para lo cual se pide la autorización del ayuntamiento para solicitar la adhesión al esquema de seguridad social de la Dirección de Pensiones del Estado y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo de Pensiones, en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores, previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados. Igualmente que todos los trabajadores mayores a 50 años al momento de la incorporación serán sujetos de exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la nómina regular y sobre los conceptos de sueldo y compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias; por lo que les preguntó si hay alguna duda al respecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #410-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza solicitar la adhesión al esquema de seguridad social de la Dirección de Pensiones del Estado y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo de Pensiones, en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores, previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados. Igualmente que todos los trabajadores mayores a 50 años al momento de la incorporación serán sujetos de exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

del año 2007, a celebrarse a las 17:00 horas, el rancho "Valle Escondido", en la delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que tan solo de las monitas son \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 .M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se les dé por lo menos lo de las monitas que son los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

2).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, solicitó un apoyo económico, para la Preparatoria Regional de Tepatitlán, para el evento de Juglarías, además de que el evento se realiza con el apoyo de alumnos y maestros, y es para que los 2,000 alumnos de la preparatoria vivan esa cultura por medio de la poesía, pintura, conferencias, música entre otras, en años anteriores se ha apoyado con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) o \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), aunque con el apoyo o no, el evento se realiza.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí es importante que se les apoye, pero que si a la escuela de charrería se les va a apoyar con la mitad de lo que pidieron que es una escuela importante, por qué apoyar a un evento nada más con más cantidad, propone que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le parece bien que se haga este evento, pero sí le pidió al Prof. Jorge Villaseñor Báez, que solo sea el portavoz entre la preparatoria y el Ayuntamiento, y que se pongan más en contacto con la Comisión de Educación.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que recuerde que el apoyo a la escuela de charrería es cada mes.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que de cuánto se solicita el apoyo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que todos los alumnos sin excepción de alguno trabajan con su inteligencia, en cuanto el traje, arreglo de carro, a buscar patrocinadores, y todos hacen lo posible por hacer sus actividades bien, además de que acaban de aprobar el convenio con la Universidad de Guadalajara y la Preparatoria Regional de Tepatitlán, es parte de la Universidad de Guadalajara.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que lo pone a su consideración, pero propone que sean \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 15 votos en contra y 1 voto a favor del regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 14 votos en contra y 2 votos a favor de los regidores Ing. Alberto González Arana y Lic. Patricia Franco Aceves.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que fueran \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los

La Síndico Municipal, señaló que sí está bien que se le apoye, pero ya se había acordado en que si se hacía una petición respecto de dinero, primero se fundamentara en qué se iba a gastar ese dinero.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

(CECYTEJ), extensión Capilla de Guadalupe, en concepto de apoyo para el pago de renta.

4).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que aprovechando que están todos

reunidos, se pusieron de acuerdo para ver si el festival que se hace en noviembre va a ser de tipo cultural o recreativo y saber qué se planea hacer.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que qué bueno que se tocó el tema y que a lo largo del transcurso del año a través de la Secretaría de Cultura se ha estado visitando varios lugares a los festivales y la Secretaría sí aconseja que en cada municipio se haga un festival de tipo cultural en el mes que sea, y ya se platicó con la comisión de Turismo y Cultura para hacerlo, se va a armar el proyecto de tipo cultural.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, opinó que le parece muy bien que sea 100% cultural, ya que algo recreativo se tiene en alguna otra fecha.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que quedara asentado este festival cultural.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que siendo un comentario importante, sí se puede votar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya que están los representantes de las tres fracciones y si están de acuerdo pueden votar para que sea punto vario se puede aprobar.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si están de acuerdo en que este asunto se tome como punto vario. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a

consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el festival de Noviembre sea únicamente cultural. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #415-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que los eventos a celebrarse en el mes de noviembre sean EVENTOS CULTURALES.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 24 de octubre del año en curso, en el rancho Valle Escondido, en la delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

